

En Durango, a 7 de febrero de 2022.

REUNIDOS

DE UNA PARTE: Doña Estibaliz López provista de DNI 45677011T, en calidad de Coordinadora, de la Asociación de Empresas del Duranguésado (DEE-AED).

Y DE OTRA: Doña Lidia Alonso provista de DNI 72313024N, en calidad de Gerente, de In & Out Advanced Consulting, S.L. (In&Out).

EXPONEN:

- I. Que la DEE-AED es un organismo a disposición del tejido empresarial y económico de la comarca del Duranguésado, cuyo objetivo es atender a las empresas asociadas, siéndoles de utilidad a través de sus servicios y trabajando para mejorar integralmente el entorno de dichas empresas.
- II. Que In&Out ofrece productos y servicios de Asesoramiento empresarial.
- III. Que In&Out tiene interés en promover entre las Empresas Asociadas y vinculadas la DEE-AED como empresas usuarias, la contratación de sus servicios, requiriendo para ello la colaboración comercial de ésta a fin de poder ofrecerles conjuntamente unas condiciones económicas y de servicio, constitutivas de un acuerdo marco o patrón previamente pactado al efecto con la Asociación.
- IV. Condiciones entre otras: dos meses de la cuota de asesoramiento contable y fiscal gratuito
- V. Que, habiendo convenido ambas partes las bases que deben regir sus relaciones, formalizan el presente Acuerdo de Colaboración que se regirá por las cláusulas previstas en el mismo, las cuales aceptan y se comprometen a respetar y colaborar en su cumplimiento.

Y para que conste a todos los efectos, se firma el presente, en Durango, a 7 de febrero de 2022.

IN&OUT

Lidia Alonso

DEE-AED

Estibaliz López